Nueva funcionalidad del Módulo de Prescripción: Seguimiento de medicación crónica (seguimiento enfermería)

1. NECESIDAD

La implantación del Sistema de receta electrónica en Castilla y León (RECYL), ha supuesto un cambio importante en la cultura asistencial de Atención Primaria (AP), ya que se ha pasado de gestionar recetas asociadas a encuentros clínicos a gestionar dispensaciones electrónicas mediante un control de fechas ligadas a las prescripciones. De esta forma, se ha separado el encuentro clínico de la entrega de recetas, que era uno de los motivos más frecuentes de consulta en AP.

Dado que el paciente incorporado a Recyl no tiene necesidad de acudir a la consulta para la retirada recetas, resulta esencial garantizar los encuentros clínicos necesarios para su adecuado seguimiento por el médico y el profesional de enfermería.

El médico puede establecer los controles que requiera mediante la Fecha de Renovación, pero no se dispone de un procedimiento en enfermería que garantice el seguimiento necesario, con el riesgo de que el paciente no acuda a la consulta por disponer de la medicación necesaria.

La funcionalidad de "Seguimiento de medicación" de medicación crónica, en adelante Seguimiento, promueve el encuentro clínico del paciente con el profesional de enfermería.

2. OBJETIVO Y POBLACIÓN DIANA

El **objetivo** de esta funcionalidad es facilitar a los profesionales de enfermería la gestión y adecuado control de los pacientes Recyl que tengan especiales requerimientos de seguimiento, promoviendo su encuentro clínico con el paciente.

La **población diana** incluye a los pacientes que requieren un control más estrecho, por su patología y el estado de su enfermedad (ej. pacientes G2 o G3), por cantidad y complejidad de los tratamientos, o por otros factores que dificultan su adherencia al tratamiento, etc.

Por lo tanto, la funcionalidad de Seguimiento se dirige a **pacientes seleccionados** y su necesidad deberá **acordarse** de forma **coordinada y consensuada** entre enfermería y el médico de la UBF, por la repercusión que tendrá en el paciente.

La funcionalidad de Seguimiento es una herramienta de ayuda, orientada al beneficio del paciente, con la que se potencia el papel de enfermería en receta electrónica.

3. FUNCIONALIDAD

El Seguimiento puede introducirse tanto con **perfil de enfermería** como con perfil médico, aunque se dirige principalmente a los primeros. Por este motivo, los mensajes informativos relacionados con el Seguimiento, que se muestran en la Hoja de medicación y en la farmacia, remitirán siempre a enfermería.

Esta funcionalidad se muestra en la pantalla del plan terapéutico con el nombre **"SEGUIMIENTO ENFERMERÍA"**.

La incorporación del Seguimiento supone la introducción de una **Fecha de Seguimiento (FS),** que será <u>la fecha límite</u> antes de la cual el paciente debe acudir a consulta de enfermería para seguir retirando los tratamientos electrónicamente en la farmacia.

El Seguimiento significa siempre la necesidad de acudir a **consulta con enfermería** para valoración. La cita con enfermería no se generará automáticamente sino que se establecerá por el circuito habitual y se comunicará al paciente.

Esta consulta programada con enfermería debe tener una finalidad y un contenido claro y bien establecido: identificar uno o varios problemas y planificar las intervenciones a realizar (ej. dar respuesta a problemas potenciales o reales relacionados con la eficacia, con la seguridad, con la falta de adherencia, con la necesidad de reforzar la información, de conseguir un mejor control de la enfermedad, etc.)

La FS se diferencia de la FR en que:

- √ no requiere firma electrónica,
- ✓ se incorpora por paciente y
- ✓ aplica a todas las prescripciones de Medicación actual del paciente.

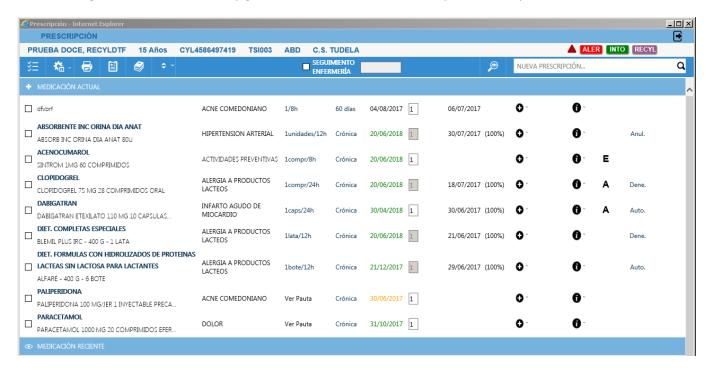
La superación de la FS, tendrá una importante repercusión en el paciente, ya que, a partir de ese momento, no podrá retirar electrónicamente ningún tratamiento en la farmacia hasta su resolución con enfermería.

Si el médico introduce o modifica el Seguimiento, deberá remitir al paciente para que enfermería le genere una cita.

Con esta funcionalidad se permite a enfermería la introducción de una Fecha de Seguimiento para promover el control adecuado de pacientes seleccionados.

3.1. GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO EN LA PANTALLA DEL PLAN TERAPÉUTICO

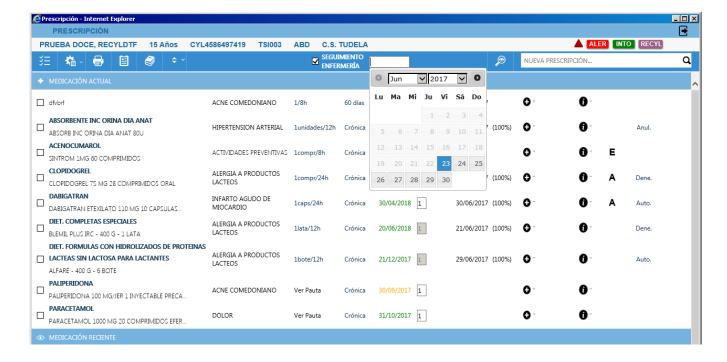
El Seguimiento se visualizará y gestionará desde la botonera del plan del terapéutico.



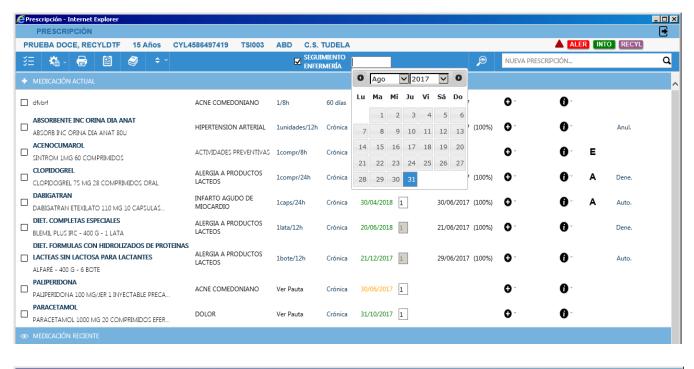
INTRODUCCIÓN DEL SEGUIMIENTO POR PRIMERA VEZ:

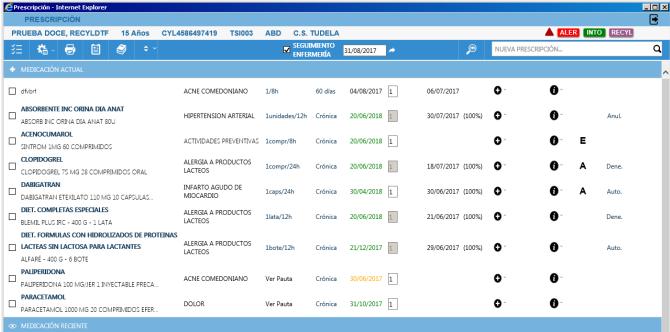
1. Marcar check: permitirá incorporar la FS desde el calendario (límite de 1 año desde fecha actual).

Por defecto muestra la fecha del día.

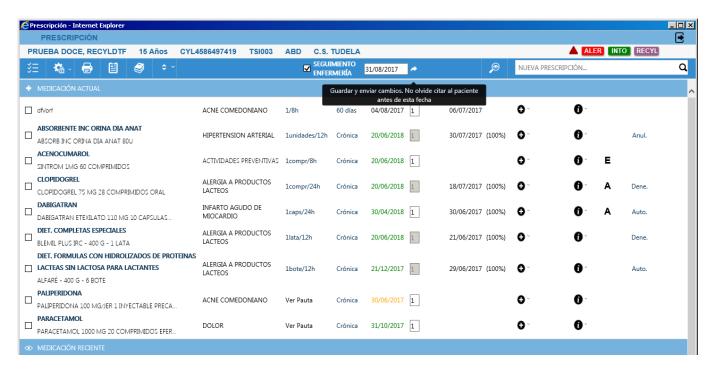


Seleccionar la FS que se quiere introducir. Por ej. 31/08/2017





2. Después de introducir la FS se mostrará el botón para guardar y enviar los cambios:



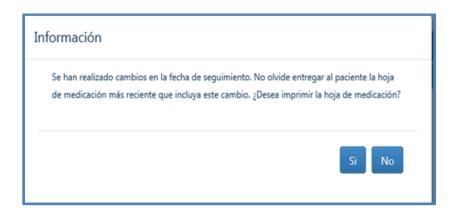
NO OLVIDE seleccionar el botón:

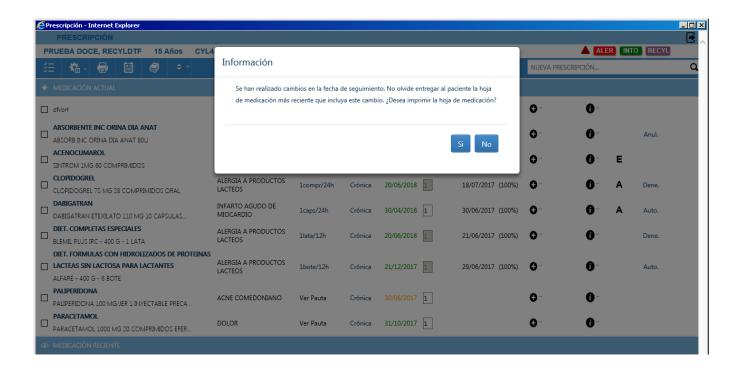


A continuación, se mostrará un aviso recordando la necesidad de citar al paciente por el circuito habitual (la cita no se genera de forma automática):

Guardar y enviar cambios. No olvide citar al paciente antes de esta fecha

3. La Hoja de medicación no se imprimirá de forma automática para evitar la generación de varias Hojas en caso de que sea necesario introducir más cambios (principalmente si es el médico el que introduce el Seguimiento).





En todos los casos resulta esencial que el paciente salga de la consulta con la Hoja de medicación impresa, en la que figurará la FS introducida.

4. Entregar al paciente la última Hoja de medicación impresa y explicar el Seguimiento. Se recomienda anotar en la Hoja la fecha de consulta con enfermería cuando sea anterior a la FS.

MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE SEGUIMIENTO

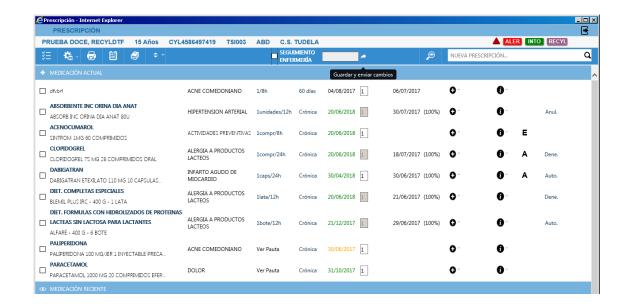
Después de realizar la valoración necesaria en la consulta de seguimiento, es **MUY IMPORTANTE** actualizar y enviar la nueva FS para evitar bloqueos en la dispensación de los tratamientos:

- 1. Seleccionar otra fecha en el calendario.
- 2. Seleccionar el botón 🗢 para guardar y enviar el cambio.
- 3. Imprimir la nueva Hoja de medicación.
- 4. Dar nueva cita al paciente y anotar en la Hoja de medicación.
- 5. Entregar la nueva Hoja de medicación al paciente con la nueva FS.

ELIMINACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

El Seguimiento puede eliminarse en cualquier momento si ya no se considera necesario:

- 1. Desmarcar el check.
- 2. Seleccionar el botón **3** para guardar y enviar el cambio.



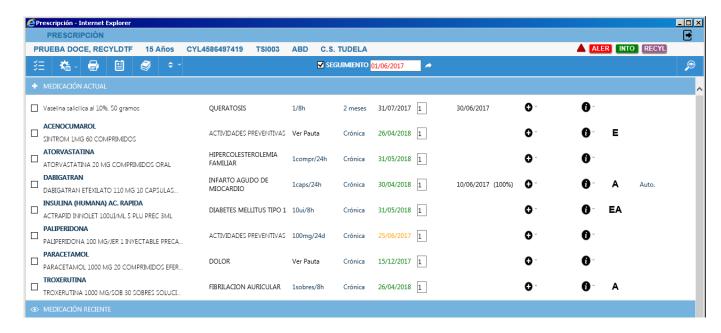
En este caso no se solicita cita con enfermería puesto que se ha eliminado el Seguimiento:



3. Imprimir la nueva Hoja de medicación sin FS.

SUPERACIÓN DE LA FECHA DE SEGUIMIENTO

En el Módulo de prescripción, la FS se mostrará en rojo cuando se haya superado, y significa que el paciente no podrá retirar ningún tratamiento de la farmacia hasta que se actualice la información de Seguimiento.

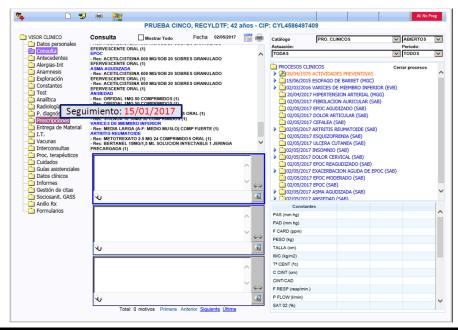


3.2. Visualización del Seguimiento en Medora

Cuando se actualice la versión de Medora, en la carpeta "Prescripciones" se mostrará un tooltipe con en la FS cuando falten 15 días o menos de Medora; la fecha aparecerá en color rojo cuando se haya superado.

Seguimiento en Medora

Se mostrará cuando falten 15 días o menos hasta la FS. Una vez superada, la FS aparecerá en rojo.



3.3. Visualización del Seguimiento en la farmacia

La farmacia podrá avisar al paciente cuando la FS esté próxima o se haya superado, y le remitirá al profesional de enfermería:

Seguimiento en la Farmacia

· La FS del paciente se muestra en los datos de la cabecera:



La FS cambiará de color cuando se aproxime la FS:



 Cuando se ha superado la FS, todas las prescripciones pasarán a "Temporalmente no dispensables" con Causa: "Pendiente seguimiento por enfermería":



4. Información al paciente

Se debe proporcionar información adecuada a los pacientes en la que incorpore el Seguimiento. Además de explicar el objetivo específico de la consulta de seguimiento, se resaltará la información contenida en la Hoja de medicación, la repercusión de superar la FS y la fecha de consulta con enfermería (nunca posterior a la FS incorporada), que se anotará en la Hoja de medicación.



5. Evaluación del seguimiento

El Seguimiento no debe incorporarse en todos los pacientes sino en aquellos en los que puede ser más necesario y, como se ha indicado, debe realizarse de forma coordinada y consensuada enfermería-médico.

El PAG 2017 introduce un indicador para valorar la realización del Seguimiento en estos pacientes ya necesario por su (G2, G3).

INDICADOR L5-21.2	Grado de implantación efectiva de la revisión condicionada a enfermería en los G2-G3 de RECYL
VALOR	10
CÁLCULO	% de pacientes G2 y G3 en los que se ha utilizado la herramienta de revisión condicionada de enfermería para garantizar un mayor seguimiento del paciente Se cuantificará el número de pacientes G2 y G3 con alguna fecha de seguimiento de enfermería sobre el total de pacientes G2 y G3 incluidos en Recyl. Se considerará a partir de la fecha en la que esté disponible la herramienta.
FUENTE	Sistema de Información Concylia y Medora si fuera preciso.
ESTÁNDAR	Nivel I: ≥ 35%: 10 puntos Nivel II: ≥ 50%: 15 puntos

Explicación sobre la fuente:

La herramienta de revisión condicionada permitirá registrar en el módulo de prescripción informatizada una fecha máxima para realizar una **visita de seguimiento** con la enfermera de atención primaria para identificar problemas relacionados con la medicación, reforzar la información de los medicamentos y del sistema de receta electrónica y fomentar la adherencia. Esta información se obtendrá del Sistema de información Concylia o bien de Medora, donde esté disponible. Se prevé que la funcionalidad esté disponible el 1 de abril de 2017.

Criterios de valoración del resultado obtenido:

Un porcentaje elevado de pacientes G2 y G3 están tratados con 5 o más principios activos (70% y 85% respectivamente). La herramienta de revisión condicionada facilitará el seguimiento de pacientes polimedicados con una periodicidad establecida.

Por sus características de patología y polimedicación, se han priorizado los pacientes G2 y G3: el 70% de los pacientes G2 y el 84% de los pacientes G3 tienen 5 o más principios activos prescritos:

